

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 19996** *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria sobre la notificación de la solicitud de datos correspondientes a los distintos recursos de reposición, según Orden EDU/2099/2011 de 21 de julio por la que se convocan becas y ayuda al estudio de carácter general y de movilidad para el curso académico 2011/12, para alumnado que curse estudios postobligatorios y superiores no universitarios.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Esther Lobo Sanz con NIF: 71120815P, doña Laura Ferrando Miranda con NIF: 77131784L, don Yassir El Founti con NIE: X3825107T, don Marcelo Gómez Leiva con NIF: 48666712T, doña Mireya Ramos Jiménez con NIF: 54135027L, don Hugo Elías Godoy Javier con NIE: X8629204H, don Iago López Losada con NIF: 33552266G, don Arouna Diarra con NIE: X5172348Q, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que examinados los recursos de reposición interpuestos por los alumnos antes mencionados, contra la denegación de la beca solicitada para el curso 2011/2012, se observa que algunos extremos de los mismos no quedan documentados, por lo cual los expedientes correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778371, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), durante el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para que aporten la documentación pertinente de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de mayo de 2014.- El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A140027286-1